

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA
ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN A LA CUENTA PÚBLICA
CONTROL DE AUDITORÍAS
PERÍODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2015

NO.	SUJETO AUDITADO	FECHA DE INICIO DE AUDITORÍA	PERIODO AUDITADO	TIPO DE AUDITORÍA	OBJETIVO Y ALCANCE	INFORMACION GENERAL DE AUDITORIA
1	Sindicatura Municipal/ Dirección Jurídica	21/09/2015	Septiembre de 2015	Revisión de bienes muebles	Verificar que los activos fijos representados por inmuebles y equipo que existan físicamente, se encuentren en uso por la Dependencia para la cual fueron adquiridos, existan resguardos de los mismos y sean propiedad de la entidad.	Se verificó el mobiliario y equipo de oficina que existe físicamente contra la relación proporcionada en el tomo del Proceso Entrega Recepción 2012-2015
Resultado de auditoría		De la revisión realizada a la Dirección Jurídica se obtuvieron resultados satisfactorios, no habiendo faltantes que reportar.				
2	DIF Municipal/ Parque Infantil de Navojoa	24/09/2015	Del 09 al 11 de Octubre de 2015	Auditoría gubernamental/ Revisión de ingresos	Verificar que los ingresos recaudados hayan sido registrados correctamente, depositados en las cuentas bancarias del organismo, así como verificación del consecutivo de los comprobantes, asimismo que reúnan requisitos fiscales, en cumplimiento con la normatividad establecida.	Revisión de ingresos del periodo señalado y verificación física de la metodología de cobro.
Resultado de auditoría		De la verificación física realizada durante los días 09, 10 y 11 de Octubre del 2015 en el Parque Infantil de Navojoa, se derivaron las siguientes recomendaciones de control: 1. Adquirir para mayor seguridad más cajas metálicas para las cajeras, ya que solo se cuenta con una. 2. Restringir el acceso de personal no identificado al área de cajas. 3. Definir el procedimiento de cancelación de folios de los boletos.				
3	Secretaría de Programación y Gasto Público / Organismos Paramunicipales	25/09/2015	Ejercicio 2015	Auditoría Gubernamental/ Validación de cumplimiento	Promover la eficiencia en sus operaciones y comprobar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas.	Se verificó el cumplimiento por parte del Municipio y Organismos Paramunicipales en lo relativo al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Resultado de auditoría		De la revisión llevada a cabo al Municipio y a los Organismos Paramunicipales mediante la validación de la Guía de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por EL Consejo Nacional de Armonización Contable, se encontró un porcentaje bajo de cumplimiento en los Organismos Paramunicipales, debido a la falta de Software requerido por la citada Ley. Detectando en el Municipio un porcentaje más alto de cumplimiento, por ya estar trabajando con el Software necesario.				
4	Tesorería Municipal	30/09/2015	Marzo de 2015	Auditoría gubernamental/ Revisión de ingresos	Verificar que los ingresos recaudados hayan sido registrados correctamente, depositados en las cuentas bancarias del organismo, así como verificación del consecutivo de los comprobantes, asimismo que reúnan requisitos fiscales, en cumplimiento con la normatividad establecida	Revisión de las pólizas de ingresos, movimientos auxiliares de las cuentas de bancos, así como los recibos de ingresos expedidos.
Resultado de auditoría		Se analizaron las pólizas de ingresos movimientos auxiliares de la cuenta de bancos así como los recibos (folios) de ingresos expedidos, por lo anterior se hizo de su conocimiento que de las pruebas realizadas, se encontraron resultados satisfactorios.				
5	Secretaría de Programación y Gasto Público	19/10/2015	Julio de 2015	Auditoría gubernamental/ Revisión del gasto público	Promover la eficiencia en sus operaciones y comprobar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas así como comprobar que todas las erogaciones realizadas se ejerzan según la normatividad así como soportadas	Se verificaron pólizas de egresos del periodo con su respaldo documental.
Resultado de auditoría		En concordancia con lo establecido en nuestra metodología para la fiscalización, se hace la siguiente recomendación de control: Realizar la actualización de las personas responsables de las transferencias bancarias de los pagos del Municipio, así mismo verificar que las órdenes de pago estén debidamente firmadas por el funcionario responsable.				
6	Tesorería Municipal	20/10/2015	Julio de 2015	Auditoría gubernamental/ Revisión de conciliaciones bancarias	Verificar y comprobar que las conciliaciones bancarias se encuentren actualizadas y debidamente requisitadas (que no exista atraso en su elaboración, que tenga firmas de elaboración y supervisión, que no existan cheques pendientes de cobro	Revisión de conciliaciones bancarias y el correspondiente estado de cuenta bancario.

					con una antigüedad mayor a los 90 días, cuentas de cheques sin movimientos con saldo o sin saldo que no hayan sido canceladas, cargos y créditos correspondidos oportunamente.	
Resultado de auditoría		En concordancia con lo establecido en nuestra metodología para la fiscalización y el Manual de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, se llevó a cabo revisión a conciliaciones bancarias en donde se encontraron movimientos en tránsito con antigüedad mayor a 3 meses, por lo que se hizo la recomendación de realizar los ajustes necesarios para corregir dicha situación.				
7	Secretaría de Programación y Gasto Público	20/10/2015	Enero a Octubre de 2015	Auditoría gubernamental/ Revisión del gasto público	Promover la eficiencia en sus operaciones y comprobar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas así como comprobar que todas las erogaciones realizadas se ejerzan según la normatividad así como soportadas.	Revisión al proceso de recepción de facturas de proveedores, con atención en la forma de resguardo de los archivos XML.
Resultado de auditoría		De la verificación física efectuada al resguardo de los archivos XML, se observó lo siguiente: Se instituyó un correo electrónico oficial para la recepción de los archivos mencionados (cfdi@navojoa.gob.mx), manteniendo al día la descarga de Septiembre a Diciembre de 2015, por lo que se recomendó realizar el mismo procedimiento de Enero a Agosto de 2015.				
8	Cuerpo de Bomberos	20/10/2015	Tercer trimestre 2015	Auditoría gubernamental/ Revisión de ingresos	Verificar que los ingresos recaudados hayan sido registrados correctamente, depositados en las cuentas bancarias del organismo, así como verificación del consecutivo de los comprobantes, asimismo que reúnan requisitos fiscales, en cumplimiento con la normatividad establecida	Revisión de las pólizas de ingresos, movimientos auxiliares de las cuentas de bancos, así como los recibos de ingresos expedidos y los estados de cuenta bancarios del periodo auditado.
Resultado de auditoría		En concordancia con lo establecido en nuestra metodología para la fiscalización y el Manual de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, se encontraron dos pólizas de ingresos sin soporte documental, mismas que ya fueron presentadas por el Cuerpo de Bomberos.				
9	OOMAPASN	20/10/2015	Tercer trimestre 2015	Auditoría gubernamental/ Revisión del gasto público	Promover la eficiencia en sus operaciones y comprobar el cumplimiento de los objetivos contenidos	Revisión a la cuenta de deudores diversos por cobrar a corto plazo y otras cuentas por cobrar a corto plazo.

					en sus programas así como comprobar que todas las erogaciones realizadas se ejerzan según la normatividad así como debidamente soportadas	
Resultado de auditoría		Con base en la información proporcionada y la revisión llevada a cabo, se derivó lo siguiente: 1. Se encontraron saldos con antigüedad de más de cuatro años, por lo que solicitó aclarar y soporte el origen de éstas operaciones registradas en su contabilidad y el motivo por el cual siguen los saldos a la fecha de ésta revisión.				
10	Sindicatura Municipal y Organismos Paramunicipales	27/10/2015	2014 y primer semestre de 2015	Auditoría Gubernamental/ Validación de cumplimiento	Promover la eficiencia en sus operaciones y comprobar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas.	Revisión a la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT) presentada por el Municipio y los Organismos Paramunicipales.
Resultado de auditoría		Con base en la información proporcionada y la revisión llevada a cabo se detectó que la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT) fue presentada en forma extemporánea por el periodo de Enero a Diciembre de 2014, así mismo de Enero a Junio de 2016. Es por eso que con el fin de evitar multas y tener una contingencia fiscal en lo económico como en lo legal se recomienda la presentación de la D.I.O.T. en tiempo y forma, de acuerdo a lo que dispone el Artículo 32 fracción V y VIII de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como las Reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal 4.5.1 y 4.5.2.				
11	Comisaria de Bacabachi y Tesia.	04/11/2015	Septiembre de 2015	Auditoría Gubernamental/ Revisión de Ingresos	Verificar que los ingresos recaudados hayan sido registrados correctamente, depositados en las cuentas bancarias del organismo, así como verificación del consecutivo de los comprobantes, asimismo que reúnan requisitos fiscales, en cumplimiento con la normatividad establecida	Revisión de ingresos presentados por las recaudadoras de las Comisarias de Bacabachi y Tesia.
Resultado de auditoría		En concordancia con lo establecido en el manual de la metodología para la fiscalización, se determinó que no se encontraron observaciones que reportar.				